



**REPORTE DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 "HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO 2021"**

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2021

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 Del Organismo Público Descentralizado denominado
 Centro de Coordinación, Comando, Control,
 Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
 Presente

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades correspondientes por el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2021, del proyecto autorizado como con funciones de **Coordinador la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y tramites recibidos del área** las cuales menciono a continuación:

Actividades desarrolladas en el mes:

1. Seguimiento a proyectos 2020 (herramientas, cursos de alturas GRP, ETC).
2. Seguimiento a pago de adenda Diciembre 2020 del servicio de internet 200mbps libertad - Escudo Urbano.
3. Verificación y resguardo de proyectos 2020.
4. Elaboración de informes y comprobación de comisión del personal adscrito a TI.
5. Seguimiento a Siniestros y PMI vandalizados del 23 de Octubre del 2020.
6. Apoyo y seguimiento a pendientes del área.
7. Apoyo y seguimiento a proyectos FASP.
8. Elaboración y seguimiento a proyectos (Adquisición de Servidores para CALLE's, póliza de Mantenimiento para Red Tetrapol, Red IP, Red P25 y Microondas).
9. Seguimiento a proyectos 2021.
10. Elaboración y Seguimiento a proyectos (enlace de 1 GB para Puerto Vallarta -Libertad, enlace de 10 GB para Libertad -Escudo Urbano C5).
11. Elaboración de Oficios de entera satisfacción, así como solicitud de pago a los proveedores por el servicio de las pólizas de mantenimiento a la infraestructura de videovigilancia, así como la infraestructura de radiocomunicaciones, del mes inmediato anterior.
12. Seguimiento al acervo documental de los proyectos de TI.
13. Elaboración de Informe mensual de DTIC.
14. Digitalización de proyectos.
15. Seguimiento a facturación de las adendas enero – febrero de los Servicios de Conducción de Señales de 1 enlace de 3Gb Lan to Lan de alta capacidad, 4 enlaces Lan to Lan de alta capacidad, 10 y 100 PMI respectivamente.



C5 Jalisco
Escudo Urbano

16. Seguimiento a proyectos de los Servicios de Conducción de Señales de 1 enlace de 3Gb Lan to Lan de alta capacidad, 4 enlaces Lan to Lan de alta capacidad , 10 y 100 PMI respectivamente, así como el servicio de internet 200mbps libertad -Escudo Urbano.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Lic. Elsa Fabiola Vargas Padilla
Prestador de Servicios Profesionales

Visto Bueno



Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos
Escudo Urbano C5
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

C.C.P. L. C. P. Martha Graciela Plascencia Ayala, Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal

RECIBIDO

SUBDIRECCION DE CAPACITACION
Y DESARROLLO DE PERSONAL

N2-ELIMINADO 6

SUBI S
Y
FECH

ACION
PERSONAL
RECIBE: RECIBE:



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."